

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

27 *ORDEN 2147/2022, de 17 de octubre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de carácter básico, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. La Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, recoge en idénticos términos esta misma obligación, en su artículo 4 bis.

Mediante Orden 261/2022, de 15 de febrero, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid. Detectados errores en la misma, fueron corregidos mediante la Orden 542/2022 de 24 de marzo.

Mediante Orden 1296/2022, de 14 de junio de 2022, el Plan Estratégico fue modificado para incorporar nuevas líneas de subvención y se procedió a la corrección de errores. Posteriormente, mediante Orden 1863/2022, de 12 de septiembre, ha sido nuevamente modificado para la inclusión de nuevas líneas y la reformulación de alguna de las líneas existentes.

Procede ahora, acometer una nueva modificación para la incorporación de una nueva línea de subvención.

En la actualidad asistimos a un notable incremento de la inflación, esto es a un aumento de los precios de los bienes y servicios que se ha convertido en uno de los mayores problemas de la economía, con una tendencia alcista como consecuencia de los efectos derivados de la invasión de Rusia en territorio ucraniano, con un incremento de los precios de las energías y de los precios de las materias primas, así como un aumento de los costes de producción, que conduce a una elevación adaptativa de los precios, lo que se traduce en una merma del poder adquisitivo.

Destacar que esta subida de precios afectará sobre todo a la población vulnerable y /o en situación de exclusión social, por sus propias características. Por lo que se prevé la tramitación de convenios subvención con entidades del Tercer Sector, que permitirán asegurar que sus dispositivos de atención social proporcionen un servicio público de calidad a la población más vulnerable o en situación o riesgo de exclusión social, en esta situación extraordinaria en la Comunidad de Madrid.

Por todo lo anterior, procede modificar el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, con el fin de reflejar esta nueva línea de subvención.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 bis de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, de conformidad con las competencias que me atribuye el artículo 7 de la mencionada Ley de Subvenciones en relación con el artículo 50.3 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid

DISPONGO

Primero

Modificación del Plan Estratégico

1. Se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid en los términos y con el contenido que se indica a continuación:

Apartado 2. Objetivos:

a) Dentro del objetivo 2 “Sostener la red de servicios sociales de atención primaria y paliar los efectos de la crisis económica sobre la población vulnerable y en situa-

ción o riesgo de exclusión social”, se incluye una nueva línea de subvención que se inserta con el número 16 con la siguiente redacción:

“16. Convenios con Entidades del Tercer Sector para paliar la situación provocada por el aumento de la inflación.

Objetivo: Paliar el incremento de costes en los proyectos dirigidos a los colectivos más vulnerables y/o en riesgo de marginación social en nuestra Región, debido a la situación de elevada inflación existente y que son gestionados por entidades del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad de Madrid, así como el incremento de costes operativos y de funcionamiento de estas entidades.

Órganos Instructores: la Dirección General de Servicios Sociales las líneas de subvención identificadas con los números 1 al 9 y la Dirección General de Integración, las señaladas con los números 10 al 16 la Dirección General de Integración”.

Apartado 3. Costes presupuestarios previsibles:

a) En el Programa 232E: Lucha contra la exclusión social.

En el cuadro primero, se introducen las siguientes modificaciones:

Donde dice:

| LÍNEAS DE SUBVENCIÓN/ACCIONES DIRECTAS | IMPORTE |
|--|-----------------------|
| Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por ciento del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid | 51.106.725,05 |
| Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro para la concesión directa de ayudas contra la exclusión social y la pobreza infantil | 600.000,00 |
| Subvención nominativa con la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte para el fomento de la empleabilidad de las mujeres rurales de la Sierra Norte de Madrid | 70.000,00 |
| Subvención nominativa a la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid | 60.000,00 |
| Subvención nominativa a la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social | 60.000,00 |
| Subvención nominativa a la Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda de Marginados (FACIAM) | 60.000,00 |
| Convenios para financiar Ayudas de Emergencia dentro del Eje REACT - UE | 13.905.000,00 |
| Subvenciones al Tercer Sector destinadas a la inversión en centros residenciales y a la inversión en la mejora tecnológica, que se financiarán con cargo a los Fondos Europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) | 6.000.000,00 |
| Convenios con Entidades Locales para la ejecución de distintos proyectos que se financiarán con cargo a los Fondos Europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) | 42.648.422,00 |
| Subvenciones para ayudas al tercer Sector de Acción Social como consecuencia de la COVID 19 en el marco del eje REACT-UE | 4.500.000,00 |
| TOTAL | 119.010.147,05 |

Debe decir:

| LÍNEAS DE SUBVENCIÓN/ACCIONES DIRECTAS | IMPORTE |
|--|-----------------------|
| Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por ciento del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid | 51.106.725,05 |
| Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro para la concesión directa de ayudas contra la exclusión social y la pobreza infantil | 600.000,00 |
| Subvención nominativa con la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte para el fomento de la empleabilidad de las mujeres rurales de la Sierra Norte de Madrid | 70.000,00 |
| Subvención nominativa a la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid | 60.000,00 |
| Subvención nominativa a la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social | 60.000,00 |
| Subvención nominativa a la Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda de Marginados (FACIAM) | 60.000,00 |
| Convenios para financiar Ayudas de Emergencia dentro del Eje REACT - UE | 13.905.000,00 |
| Subvenciones al Tercer Sector destinadas a la inversión en centros residenciales y a la inversión en la mejora tecnológica, que se financiarán con cargo a los Fondos Europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) | 6.000.000,00 |
| Convenios con Entidades Locales para la ejecución de distintos proyectos que se financiarán con cargo a los Fondos Europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) | 42.648.422,00 |
| Subvenciones para ayudas al tercer Sector de Acción Social como consecuencia de la COVID 19 en el marco del eje REACT-UE | 4.500.000,00 |
| Convenios con Entidades del Tercer Sector para paliar la situación provocada por el aumento de la inflación. | 5.000.000,00 |
| TOTAL | 124.010.147,05 |

En el cuadro segundo, se introducen las siguientes modificaciones:

Donde dice:

| PROGRAMA 232E | | |
|---------------|--|-----------------------|
| SUBCONCEPTO | DENOMINACIÓN | CRÉDITO |
| 46200 | Convenios para financiar Ayudas de Emergencia dentro del Eje REACT-UE | 13.905.000,00 |
| 46309 | Convenios con Entidades Locales para la ejecución de distintos proyectos que se financiarán con cargo a los Fondos Europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). (Modelo de Atención Social Primaria (ASP)) | 500.000,00 |
| 46354 | Subvención nominativa a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte para el fomento de la empleabilidad de las mujeres rurales de la Sierra Norte de Madrid | 70.000,00 |
| 48056 | Subvención nominativa Plataforma Tercer Sector Comunidad de Madrid | 60.000,00 |
| 48066 | Subvención nominativa Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión | 60.000,00 |
| 48067 | Subvención nominativa Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda de Marginados (FACIAM) | 60.000,00 |
| 48099 | Otras instituciones sin fines de lucro: subvenciones con cargo al 0,7% IRPF (población vulnerable + concurrencia competitiva IRPF 0,7) | 36.300.289,03 |
| | Otras instituciones sin fines de lucro: entidades privadas sin ánimo de lucro para la concesión directa de ayudas contra la exclusión social y la pobreza infantil | 600.000,00 |
| 48200 | Plan Corresponsables con cargo al 0,7% IRPF | 10.000.000 |
| | Subvenciones para Ayudas al Tercer Sector de Acción Social como consecuencia de la COVID 19 en el marco del eje REACT-UE | 4.500.000 |
| 76309 | Convenios con Entidades Locales para la ejecución de distintos proyectos que se financiarán con cargo a los Fondos Europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | 42.148.422,00 |
| 78099 | Otras instituciones sin fines de lucro: subvenciones con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | 6.000.000,00 |
| | Otras instituciones sin fines de lucro: subvenciones concurrencia competitiva con cargo al 0,7%IRPF | 4.806.436,02 |
| TOTAL | | 119.010.147,05 |

Debe decir:

| PROGRAMA 232E | | |
|---------------|--|-----------------------|
| SUBCONCEPTO | DENOMINACIÓN | CRÉDITO |
| 46200 | Convenios para financiar Ayudas de Emergencia dentro del Eje REACT-UE | 13.905.000,00 |
| 46309 | Convenios con Entidades Locales para la ejecución de distintos proyectos que se financiarán con cargo a los Fondos Europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). (Modelo de Atención Social Primaria (ASP)) | 500.000,00 |
| 46354 | Subvención nominativa a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte para el fomento de la empleabilidad de las mujeres rurales de la Sierra Norte de Madrid | 70.000,00 |
| 48056 | Subvención nominativa Plataforma Tercer Sector Comunidad de Madrid | 60.000,00 |
| 48066 | Subvención nominativa Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión | 60.000,00 |
| 48067 | Subvención nominativa Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda de Marginados (FACIAM) | 60.000,00 |
| 48099 | Otras instituciones sin fines de lucro: subvenciones con cargo al 0,7% IRPF (población vulnerable + concurrencia competitiva IRPF 0,7) | 36.300.289,03 |
| | Otras instituciones sin fines de lucro: entidades privadas sin ánimo de lucro para la concesión directa de ayudas contra la exclusión social y la pobreza infantil | 600.000,00 |
| | Convenios con Entidades del Tercer Sector para paliar la situación provocada por el aumento de la inflación. | 5.000.000,00 |
| 48200 | Plan Corresponsables con cargo al 0,7% IRPF | 10.000.000 |
| | Subvenciones para Ayudas al Tercer Sector de Acción Social como consecuencia de la COVID 19 en el marco del eje REACT-UE | 4.500.000 |
| 76309 | Convenios con Entidades Locales para la ejecución de distintos proyectos que se financiarán con cargo a los Fondos Europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | 42.148.422,00 |
| 78099 | Otras instituciones sin fines de lucro: subvenciones con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | 6.000.000,00 |
| | Otras instituciones sin fines de lucro: subvenciones concurrencia competitiva con cargo al 0,7%IRPF | 4.806.436,02 |
| TOTAL | | 124.010.147,05 |

Apartado 6. Efectos o resultados perseguidos:

Se añaden dos nuevos párrafos que se corresponden con los nuevos efectos o resultados vinculados a la nueva línea de subvención que se incorpora, con la siguiente redacción:

- Ayudar a reducir la incidencia negativa en los grupos de población más vulnerable de la sociedad madrileña, provocado por el aumento de la inflación, evitando un aumento de la pobreza, del riesgo de inseguridad alimentaria y de la marginación social.
- Aliviar la presión en las partidas de gasto correspondientes al funcionamiento de las entidades sin ánimo de lucro del Tercer Sector de Acción Social, como gestoras de los proyectos dirigidos a la ayuda de los grupos de población más vulnerables en la Comunidad de Madrid, provocada por el incremento de la inflación”.

Apartado 7. Indicadores de cumplimiento de objetivos y resultados:

En el subapartado 2, “Indicadores específicos”:

Se incluyen nuevos indicadores específicos, identificados con la letra ae), con la siguiente redacción:

ae) Convenios con Entidades del Tercer Sector para paliar la situación provocada por el aumento de la inflación.

- Número de personas atendidas (desagregadas por edad y género).
- Número de personas atendidas en los distintos centros y servicios.”

2. Se modifica el cuadro incluido al final del Plan Estratégico de Subvenciones 2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, denominado “Desglose por programas y subconceptos. ejercicio 2022”, que queda como se recoge en el Anexo a esta Orden.

Segundo

Efectos

Esta Orden producirá efectos desde el momento de su firma.

Tercero

Publicidad

Esta Orden se publicará en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 17 de octubre de 2022.

La Consejera de Familia, Juventud y Política Social,
MARÍA CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

ANEXO
DESGLOSE POR PROGRAMAS Y SUBCONCEPTOS. EJERCICIO 2022

| PROGRAMA | SUBCONCEPTO | DENOMINACIÓN | CRÉDITO |
|----------|--|---|--|
| 232E | 46200 | Convenios para financiar Ayudas de Emergencia dentro del Eje REACT-UE | 13.905.000,00 |
| | 46309 | Convenios con Entidades Locales para la ejecución de distintos proyectos que se financiarán con cargo a los Fondos Europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). (Modelo de Atención Social Primaria (ASP) | 500.000,00 |
| | 46354 | Subvención nominativa a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte para el fomento de la empleabilidad de las mujeres rurales de la Sierra Norte de Madrid | 70.000,00 |
| | 48056 | Subvención nominativa Plataforma Tercer Sector Comunidad de Madrid | 60.000,00 |
| | 48066 | Subvención nominativa Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión | 60.000,00 |
| | 48067 | Subvención nominativa Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda de Marginados (FACIAM) | 60.000,00 |
| | 48099 | Otras instituciones sin fines de lucro: subvenciones con cargo al 0,7% IRPF (población vulnerable + concurrencia competitiva IRPF 0,7) | 36.300.289,03 |
| | | Otras instituciones sin fines de lucro: entidades privadas sin ánimo de lucro para la concesión directa de ayudas contra la exclusión social y la pobreza infantil | 600.000,00 |
| | | Convenios con Entidades del Tercer Sector para paliar la situación provocada por el aumento de la inflación | 5.000.000,00 |
| | 48200 | Plan Corresponsables con cargo al 0,7% IRPF | 10.000.000 |
| | | Subvenciones para Ayudas al Tercer Sector de Acción Social como consecuencia de la COVID 19 en el marco del eje REACT-UE | 4.500.000 |
| | 76309 | Convenios con Entidades Locales para la ejecución de distintos proyectos que se financiarán con cargo a los Fondos Europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | 42.148.422,00 |
| | 78099 | Otras instituciones sin fines de lucro: subvenciones con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | 6.000.000,00 |
| | | Otras instituciones sin fines de lucro: subvenciones concurrencia competitiva con cargo al 0,7% IRPF | 4.806.436,02 |
| 232C | 48030 | Cruz Roja Española: Políticas Sociales | 150.000,00 |
| | 48037 | Movimiento contra la Intolerancia | 50.000,00 |
| 232D | 40500 | Cooperación al desarrollo | 3.340.000,00 |
| | | Convenio UNICEF | 190.000,00 |
| | 48039 | Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (FEVOCAM) | 40.000,00 |
| | 48045 | Red de ONGD de Madrid | 40.000,00 |
| | 48099 | Otras instituciones sin fines de lucro (proyectos de voluntariado e innovación social) | 300.000,00 |
| 70500 | Cooperación al desarrollo | 910.000,00 | |
| | | | |
| 232G | 48200 | Actuaciones cofinanciadas FSE y otros | 4.900.000,00 |
| | 48399 | Familias: Otras Actuac. | 30.639.716,91 |
| | | | 5.894.592,00 |
| 48099 | Otras Instituciones sin fines de lucro | 3.465.899,00 | |
| 232F | 48399 | Familias: otras actuaciones. Ayudas maternidad | 19.980.000,00 |
| | | Familias: otras actuaciones. Ayudas a familias de acogida fondos Next Generation (equipamiento tecnológico) | 172.050,00 |
| | | Familias: otras actuaciones. Ayudas a familias con hijos menores cuidado paliativos con cargo fondos Next Generation (MRR) | 2.411.263,90 |
| | 78099 | Otras instituciones sin fines de lucro (Madres sin recursos y madres adolescentes) | 1.500.000,00 |
| | | Otras instituciones sin fines de lucro. Ayudas para fomentar autonomía usuarios fondos Next Generation | 182.175,00 |
| 232B | 48399 | Familias: otras actuaciones | 300.000,00 |
| | 48068 | Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP) | 100.000,00 |
| | 48069 | Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad-Casa de Reinserción | 80.000,00 |
| | 48070 | Asociación Auxiliares del Buen Pastor-Villa Teresita | 60.000,00 |
| | 45209 | Universidades públicas: Otras actuaciones (convenio) | 520.945,00 |
| | 48099 | Otras instituciones sin ánimo de lucro (atención a personas LGTBI) | 675.000,00 |
| | 78099 | Subvención destinada a transformar el modelo de cuidados de larga duración y favorecer la adquisición de equipamiento y tecnología financiada por la Unión Europea – Next Generation EU Línea 4 Centros residenciales de la red pública de atención integral a víctimas de violencia de género | 198.508,51 |
| | 44500 | A consorcios y otros entes | 150.000,00 |
| | 46200 | Convenios con las Entidades Locales para la realización de actuaciones en el marco del Plan Corresponsables 2022 | 16.980.386,63 |
| | 231A | 48099 | Otras instituciones sin fines de lucro |
| 48399 | | Familias: otras actuaciones | 280.000,00 |
| 78099 | | Otras instituciones sin fines de lucro. Línea1, Sublínea 1.3. Centros residenciales de atención general y especializada que presten asistencia a personas con enfermedad mental grave y duradera | 3.536.00,00 |
| | | Otras instituciones sin fines de lucro. Línea 1, Sublínea 1.4. Centros de día en régimen ambulatorio y centros de rehabilitación que presten asistencia a personas con enfermedad mental grave y duradera | 1.089.000,00 |

| PROGRAMA | SUBCONCEPTO | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | |
|--------------|-------------|---|--|---------------|
| 231F | 48028 | Comité de Representantes de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI-Comunidad de Madrid) | 70.000,00 | |
| | 48054 | Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) | 50.000,00 | |
| | 48059 | Federación de personas sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM) | 150.000,00 | |
| | 48060 | Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA) | 200.000,00 | |
| | 48061 | FEDERACIÓN AUTISMO MADRID | 100.000,00 | |
| | 48062 | Asociación Madrileña de Organizaciones de Atención a las Personas con parálisis Cerebral y Afines (ASPACE) | 50.000,00 | |
| | 48063 | UMASAM (Unión Madrileña de Asociaciones pro Salud Mental) | 40.000,00 | |
| | 48064 | PLENA INCLUSIÓN MADRID | 175.000,00 | |
| | 48065 | FEMADEM (Federación Madrileña para la Defensa del Enfermo Neurológico) | 50.000,00 | |
| | 48200 | Actuaciones cofinanciadas FSE y otros | 1.325.000,00 | |
| | 48137 | Fundación ONCE del Perro Guía | 30.000,00 | |
| | 48399 | Familias: otras actuaciones | 360.000,00 | |
| | 48099 | | Otras instituciones sin fines de lucro para mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad | 1.700.000,00 |
| | | | Otras instituciones sin fines de lucro para mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad | 1.150.000,00 |
| | 78099 | | Otras instituciones sin fines de lucro. Subvención con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la unión europea – Next Generation EU). Línea 1, Sublínea 1.1. Centros residenciales de atención general y especializada que presten asistencia a personas con discapacidad | 12.870.000,00 |
| | | | Otras instituciones sin fines de lucro. Subvención con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la unión europea – Next Generation EU). Línea 1, Sublínea 1.2. Centros de día en régimen ambulatorio, centros de rehabilitación y centros ocupacionales que presten asistencia a personas con discapacidad y centros de rehabilitación dirigidos a los menores de 0 a 6 años que precisen atención temprana | 1.690.000,00 |
| 231D | 48003 | Transferencias corrientes a instituciones sanitarias y de asistencia social | 198.000,00 | |
| | 78099 | Otras instituciones sin fines de lucro. Línea 2, Sublínea 2.1. Centros residenciales de atención general y especializada que presten asistencia a personas mayores, en situación de dependencia o que requieran asistencia por razón de la edad | 33.835.000,00 | |
| | | Otras instituciones sin fines de lucro. Línea 2, Sublínea 2.2. Centros de día en régimen ambulatorio que presten asistencia a personas mayores, en situación de dependencia o que requieran asistencia por razón de la edad | 1.480.000,00 | |
| 239O | 47399 | A familias e instituciones sin fines de lucro | 3.000.000,00 | |
| | 48099 | A empresas privadas | 6.000.000,00 | |
| TOTAL | | | 283.657.684,00 | |

(03/20.207/22)

